

EDICTO. 002

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

HACE SABER:

Que con fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil quince (2015), se
profirió SENTENCIA en el proceso que se describe:

Clase : ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA

Demandante : SOCIEDAD SOTO LANDAETA SUCESTORES S.A.

Demandado : COMUNIDAD DEL CERREJON Y OTROS

Ponente : Dr. (a) MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida
sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría
General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles,
siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy catorce (14) de enero de
dos mil dieciséis (2016).


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario General

DESFIJACION EDICTO.

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría
de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día
y hora en el indicados, hasta el dieciocho (18) de enero de dos mil
dieciséis (2016) a las 6:00 P. M., en que se desfija y se agrega a los
autos.

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario General